



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 159-2019

ACTA N° 159

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de mayo de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina*, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanneth Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: -----

Vicealcaldesa:-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----



Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Regidores Propietarios: -----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho
Blanco.-----

Síndicos Propietarios:-----

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz.-----

Atención a vecinos:-----

*La regidora Maranela López Molina no firmó lista de asistencia final.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación de las actas:
 - a) Ordinaria 158-19.
 - b) Extraordinaria 062-19.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.-----



ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Bajo Las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marvin Marín Vargas	5-0174-0303
Belisario Hidalgo Calderón	1-0383-0341
Francisco Ávila Prado	1-0796-0199
C.C Francisco Ávila Mora	
Deylin Patricia Jiménez Calderón	1-1309-0506
María Nereida Tames Navarro	1-0727-0166

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo TEC.PROF.IND.de General Viejo.-----

Nombre	Cédula
Marco Tulio Sánchez Vega	1-0614-0366

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan Miramar.-----

Nombre	Cédula
Evelyn Fonseca Sánchez	1-1010-0024
Yendry Karina Fletes Merino	1-1560-0731

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado



con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Ignacio Duran Vega Los Ángeles Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Deiver Valverde Elizondo	1-1248-0937
Mauricio Fallas Gamboa	1-1378-0845
Karla Vanessa Amador Prado	1-1546-0956
Adriana Arroyo Abarca	1-1014-0281
Danny Gerardo Venegas Cordero	3-0368-0669

2. Junta Educación Escuela de San Juan Miramar.-----

Nombre	Cédula
Evelyn Fonseca Sánchez	1-1010-0024
Yendry Karina Fletes Merino	1-1560-0731

3. Junta Educación Escuela Bajo Las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marvin Marín Vargas	5-0174-0303
Belisario Hidalgo Calderón	1-0383-0341
Francisco Ávila Prado	1-0796-0199
C.C Francisco Ávila Mora	
Deylin Patricia Jiménez Calderón	1-1309-0506
María Nereida Tames Navarro	1-0727-0166



ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

Ordinaria 158-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 158-2019, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se corrija en la página 8, línea 12 indica que lo correcto es “indica que había” y se consignó “indica que en había”, también menciona que en la página 26, línea 30 se consignó mal los apellidos de la señora Flor, siendo los correctos Muñoz Barboza.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 158-2019, la cual se aprueba con nueve votos.

Extraordinaria 062-19.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 062-2019, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extrordinaria 062-2019, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 16 de abril del presente año, se conoció en la sesión ordinaria 155-2019, el Presupuesto Extraordinario № 1-2019, mismo que fue aprobado con en



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- firme con siete votos, según el acuerdo 03, consignándose los votos negativos de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
2. Que en el proceso de la revisión de dicha acta por parte de la Contraloría General de la República, se determinó que se omitió indicar la firmeza del acuerdo, donde consta la votación y el acuerdo correspondiente.-----
3. En virtud de lo anterior, se hace necesario subsanar y aclarar dicha situación, con el fin de no retrasar las gestiones correspondientes por parte de la Contraloría General de la República.-----
- Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 04:** Ratificar el acuerdo en firme del Presupuesto Extraordinario № 1-2019, consignado en el acta ordinaria 155-2019, acuerdo 03, del día 16 de abril del 2019, como acuerdo en firme con siete votos consignándose los votos negativos de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con el documento OFI-0947-19-DAM, suscrito por la señora Magda Méndez Castro, alcaldesa a.i., quien remite el documento OFI-028-19-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández.-----
2. Que, en el documento antes mencionado, la señora Blanco Fernández informa que por un error en la redacción del Presupuesto Extraordinario 1-2019, aprobado en el acta 155-2019, folio 245, línea 30, en las justificaciones se indicó el año 2017, siendo lo correcto año 2018.-----
3. Que la Contraloría General de la República, solicita hacer la corrección correspondiente, misma que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.-----

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Darse por enterados y proceder con la corrección solicitada, en el acta ordinaria 155-2019, acuerdo 03, en el folio 245, línea 30, en las justificaciones de los ingresos del presupuesto extraordinario 1-2019, leer correctamente año 2018 y no como por error se indicó 2017.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, presentada por su persona.-----
3 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto
5 negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro.-----
6
7 El regidor Antonio Mora Navarro, hace un llamado de atención a la Administración, indica
8 que estos temas deben ser debidamente revisados, cree que no es bueno estar
9 haciendo modificaciones a algo ya aprobado.-----
10
11 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace un llamado de atención en ese sentido,
12 considera que es falta de cuidado a la hora que se envían las notas a la Contraloría.-----
13
14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores
18 Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
24 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
25 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
26
27 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
28 LA SEÑORA MAGDA MENDEZ CASTRO, VICEALCALDESA MUNICIPAL,
29 PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.-----
30 **CONSIDERANDO:**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 1) Que mediante el documento No. DFBS-UF-151-2019 de la Unidad Financiera del Ministerio de Salud, se CERTIFICA que en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, se encuentra incorporado y disponible una transferencia para la Municipalidad de Pérez Zeledón, con fondos del Sub-Programa Presupuestario 631-02 Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, por un monto de \$100.000.000.00.-----
- 2) Que se establece como requisito la firma de un convenio específico de cooperación entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Ministerio de Salud. -----
- 3) Que en la sesión ordinaria No. 148-2019, acuerdo 05), celebrada el 26 de febrero 2019 se acuerda en forma definitiva autorizar al señor alcalde el inicio de gestiones para la firma de un "Convenio específico de cooperación entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Ministerio de Salud, para la promoción de estilos de vida saludables en espacios libres de humo de tabaco, conforme lo dispuesto en la ley general del control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud No. 9028, desarrollando las actividades que involucran el Programa "DOMINGOS FAMILIARES EN PÉREZ ZELEDÓN, LIBRES DE HUMO DE TABACO, 2019"-----
- Mociono para que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Autorizar al Señor Alcalde a firmar el "Convenio específico de cooperación entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Ministerio de Salud, para la promoción de estilos de vida saludables en espacios libres de humo de tabaco, conforme lo dispuesto en la ley general del control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud No. 9028, desarrollando diversas actividades que involucran el Programa "DOMINGOS FAMILIARES EN PÉREZ ZELEDÓN, LIBRES DE HUMO DE TABACO, 2019.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada, por la señora Magda Méndez Castro Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000002-004611901.

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500013 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador de la oficina Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación



- 1 respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente
- 2 acuerdo:
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:
- 5 **ACUERDO 07:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000002-
- 6 004611901, correspondiente a la "Rehabilitación del puente Palmares-Peñas
- 7 Blancas 1-19-031-01, Pérez Zeledón".-----
- 8 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
- 9 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
- 10 (SICOP) y así contratar de forma inmediata a una empresa que nos brinde el
- 11 servicio de mano de obra y materiales para la rehabilitación del puente que
- 12 comunica a Palmares con Peñas Blancas.-----
- 13 FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- 14 El pago por los servicios solicitados en éste proceso de licitación será realizado con
- 15 recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019 de la Municipalidad
- 16 de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para llevar a cabo dicha obra es de
- 17 ¢53,000,000.00.-----
- 18
- 19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 22 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 23 votos.-----
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala
- 26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 27
- 28 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 29 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
- 30 **DICTAMEN:**



1 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2019LN-
2 000001-SPM.-----
3 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2019LN-000001-SPM,
4 correspondiente a la "Compra de vagonetas, pavimentadora, compactadoras y
5 distribuidor de emulsión asfáltica para el mejoramiento de la red vial cantonal, con
6 recursos del crédito del IFAM y con recursos de la Ley 8114", cuya apertura de
7 ofertas se realizó el día cinco de abril del año dos mil diecinueve a las diez horas
8 (10:00 am.), según consta en el acta ACT-014-19-SPM, para la cual se invitaron a
9 potenciales oferentes a través de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°50
10 del día martes 12 de marzo del año 2019, retirando el cartel de licitación un total de
11 23 oferentes y 5 de ellos presentaron ofertas, sean éstas: Euromateriales Equipo y
12 Maquinaria S.A., Partes de Camión S.A., Corporación Ven Resansil Costa Rica
13 S.A., MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. y la empresa Autostar Vehículos S.A.
14 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
15 realizó la Proveeduría Municipal en conjunto con el señor José Joaquín Mora
16 Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas
17 de la maquinaria por adquirir, se comprobó que las ofertas presentadas por las
18 empresas CORPORACION VEN - RESANSIL COSTA RICA S.A., para las líneas
19 N°1, N°2, N°3 y N°4, así como la oferta presentada por la empresa MTS
20 MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A para la línea N°5, incumplen algunos
21 requerimientos cartelarios de índole técnico, por tal motivo se procede a excluir las
22 ofertas presentadas por las empresas CORPORACION VEN - RESANSIL COSTA
23 RICA S.A. y el consorcio entre la empresa MTS MULTISERVICIOS DE COSTA
24 RICA S.A. y GRUATEC DE CENTROAMERICA S.A. para la línea N°5 del proceso
25 de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por otra parte, las ofertas
26 presentadas por las empresas, EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA
27 S.A., PARTES DE CAMION S.A. y la empresa AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A.
28 cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de
29 licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de las ofertas
30 admisibles, según los rubros de evaluación establecidos en el cartel de licitación.--



1 Por lo antes citado, ésta Comisión recomienda tomar el siguiente acuerdo:

2 Éste Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
5 0416-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece
6 la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
7 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de
8 acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación
9 contemplados en el cartel de licitación respectiva y de conformidad con el
10 disponible presupuestario existente, adjudicar éste proceso licitatorio de la
11 siguiente manera:

12

13 •A la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica
14 tres-ciento uno-cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos, lo
15 siguiente: La línea N°1 correspondiente a un Pavimentador de asfalto de orugas,
16 AMMANN AFT 400-2, año 2019. Plazo de entrega de 30 días naturales, contados
17 a partir del recibo de la orden de compra. Período de garantía de 12 meses, por un
18 monto total de doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho dólares de
19 los Estados Unidos de América con cero centavos (USD\$236,258.00), la línea N°2
20 correspondiente a un Compactadora articulada de 10 toneladas, marca AMMANN
21 Modelo AV 110X, año 2019. Plazo de entrega de 120 días naturales, contados a
22 partir del recibo de la orden de compra. Período de garantía de 2 años, por un
23 monto total de ciento treinta mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de
24 América con cero centavos (USD\$130,120.00), la línea N°3 correspondiente a un
25 Compactadora articulada de 3.7 toneladas, marca AMMANN, modelo ARX 36, año
26 2019. Plazo de entrega de 120 días naturales, contados a partir del recibo de la
27 orden de compra. Período de garantía de 2 años, por un monto total de cincuenta
28 y dos mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cero
29 centavos (USD\$52,280.00), y la línea N°4 correspondiente a un Compactadora de
30 doble rodillo, marca AMMANN, modelo AP 240, año 2019. Plazo de entrega de 120



- 1 días naturales, contados a partir del recibo de la orden de compra. Período de
2 garantía de 2 años, por un monto total de ciento diecisiete mil setecientos cuarenta
3 y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos
4 (USD\$117,745.00). Por tanto, el monto total global adjudicado a la empresa
5 EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., es de quinientos treinta y seis
6 mil cuatrocientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos
7 (USD\$536,403.00).-----
8
9 •A la empresa PARTES DE CAMIÓN S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento
10 ochenta y nueve mil trescientos veintiocho, lo siguiente: La línea N°5
11 correspondiente a 2 Vagonetas de 14 metros, marca KENWORTH, modelo T800,
12 año 2019. Plazo de entrega de 135 días naturales, contados a partir del recibo de
13 la orden de compra. Período de garantía de 1 año libre de kilometraje para todo el
14 equipo y garantía extendida por un periodo de más de tres años y un día, por un
15 monto total de doscientos setenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados
16 Unidos de América con cero centavos (USD\$278,600.00).-----
17
18 •A la empresa AUTOSTAR VEHICULOS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
19 trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta, lo siguiente: La línea N°6
20 correspondiente a 1 Camión distribuidor de emulsión asfáltica 4x2, marca
21 Freightliner, modelo M2, año 2019, con capacidad de tanque de 8000 litros marca
22 MMT, año 2019. Plazo de entrega de 150 días hábiles, contados a partir del recibo
23 de la orden de compra. Período de garantía de 1 año, por un monto total de ciento
24 cuarenta mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
25 con cero centavos (USD\$140,450.00).-----
26
27 Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa
28 EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica tres-ciento
29 uno-cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos,, por un monto
30 total de quinientos treinta y seis mil cuatrocientos tres dólares, de los Estados



1 Unidos de América con cero centavos (USD\$536,403.00), de igual forma a nombre
2 de la empresa PARTES DE CAMIÓN S.A., cédula jurídica-tres-ciento uno-ciento
3 ochenta y nueve mil trescientos veintiocho, por un monto total de doscientos
4 setenta y ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América centavos
5 (USD\$278,600.00), igualmente a nombre de la empresa AUTOSTAR VEHICULOS
6 S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos treinta y seis mil setecientos
7 ochenta, por un monto total de ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta dólares
8 de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD\$140,450.00), además,
9 se solicita la autorización para que el señor Alcalde firme los contratos o
10 documentos respectivos para formalizar la Licitación Pública Nacional 2019LN-
11 000001-SPM.-----

12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
17 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
18 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
23 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
24 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

25
26 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
27 ASUNTO PLANTEADO POR: La Auditoría Interna.-----

28 **DICTAMEN**
29 Analizado el documento OFI-049-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
30 Solano, Auditor Interno, quien solicita información acerca del seguimiento de las



- 1 recomendaciones emitidas en el informe número INF-0003-18-AIM.-----
- 2
- 3 Por tanto:
- 4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 5
- 6 Este Concejo Municipal acuerda:
- 7 **ACUERDO 09:** Informar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad que, en el
- 8 acuerdo 14) de la sesión ordinaria 132-18, comunicado mediante el documento
- 9 número TRA-0614-18-SSC, se procedió con el cumplimiento de las
- 10 recomendaciones del informe número INF-0003-18-AIM.-----
- 11
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 15 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
- 16 aprobado con nueve votos.-----
- 17
- 18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración
- 20 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 21 **FIRME.**-----
- 22
- 23 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
- 24 ASUNTO PLANTEADO POR: La Auditoría Interna.-----
- 25 **DICTAMEN**
- 26 Analizado el documento OFI-051-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
- 27 Solano, Auditor Interno, quien solicita información acerca del seguimiento de las
- 28 recomendaciones emitidas en el informe número INF-0002-17-AIM.-----
- 29 Por tanto:
- 30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 10:** Informar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad que, de parte
- 3 de la Junta Vial Cantonal no ha existido comunicación alguna a este Concejo
- 4 Municipal sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe número INF-
- 5 0002-17-AIM.-----
- 6
- 7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 10 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
- 11 aprobado con nueve votos.-----
- 12
- 13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración
- 15 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 16 **FIRME.**-----
- 17
- 18 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
- 19 ASUNTO PLANTEADO POR: La Auditoría Interna.-----
- 20 **DICTAMEN**
- 21 Analizado el documento OFI-045-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
- 22 Solano, Auditor Interno, quien solicita información acerca del seguimiento de las
- 23 recomendaciones emitidas en el informe número INF-0006-18-AIM.-----
- 24
- 25 Por tanto:
- 26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 27
- 28 Este Concejo Municipal acuerda:
- 29 **ACUERDO 11:** Informar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad que, en el
- 30 acuerdo 05) de la sesión ordinaria 122-18, comunicado mediante el documento



- 1 número TRA-0439-18-SSC, se procedió con el cumplimiento de las
2 recomendaciones del informe número INF-0006-18-AIM.-----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
7 aprobado con nueve votos.-----
8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración
11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
12 **FIRME.**-----
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
15 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
16 Presidencia.-----
17
18 9. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que este cantón ha
19 tenido un rezago muy grande en cuanto a caminos, cree que este Concejo ha sido
20 consecuente con aprobar recursos a esta Administración para que vaya
21 trabajando, agrega que se contará con nuestro propio equipo de pavimentación, lo
22 que implica no tener que comprar o rentar a empresas, agradece a los regidores
23 por el voto de confianza.-----
24 10. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere al acuerdo de compra de maquinaria,
25 indica que estos son activos de todos los vecinos del cantón y que se van a usar
26 para el beneficio de todos sea quien sea que venga a gobernar, agrega que es
27 falso quien diga que se dará politiquería con estos equipos, ya que los caminos
28 están en programación y existen un plan quinquenal, menciona que se siente a
29 gusto tomando este acuerdos, considera que son bienes públicos que nunca se
30 deben de usar para manipular a la población. -----



- 1 11. La regidora Ada Gamboa Marín, menciona que esta maquinaria tiene tecnología
2 de punta, comenta que son seis máquinas que se utilizarán en pavimentación,
3 bacheo y transporte de material, agrega que se va a contar con equipo para
4 muchos años, cree que muchas comunidades se van a ver beneficiadas.-----
- 5 12. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, exterioriza que no han votado esta licitación
6 porque están esperando un informe, espera tenerlo esta semana para hacerlo de
7 conocimiento del Concejo, considera que esto va a servir para politiquear votos,
8 cree que también existen otros proyectos importantes que no se pueden dejar de
9 lado y hay que darles curso. Con respecto al tema Gobierno cree que es lamentable
10 lo que vivimos hoy donde ya se anuncia otro aumento en los combustibles, agrega
11 que el crudo a nivel mundial baja y aquí lo siguen subiendo.-----
- 12 13. La regidora Mirna Muñoz Fallas, le parece importante contextualizar nuestro cantón
13 dentro de los problemas nacionales que es muy preocupante, ya que la democracia
14 está en peligro, agrega que ya se anuncia una nueva huelga contra el tripartidismo
15 que apoya una reforma fiscal de opresión al pueblo, añade que es urgente un plan
16 reactivación nacional y local.-----
- 17 14. El regidor Antonio Mora Navarro, externa que como Concejo son responsables del
18 proceder como cantón que los eligió para tomar las mejores decisiones, cree que
19 el crédito con el IFAM nos va ayudar mucho con los caminos a nivel del cantón
20 donde ya existe una programación establecida y que dentro de la compra del
21 asfalto también estaba la compra de la maquinaria, añade que su voto siempre
22 será positivo mientras sea en beneficio del cantón, con respecto al tema país, cree
23 que es hora que se puedan tomar convenios para trabajar en forma conjunta.-----
- 24 15. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, señala que cuando se habló de esta
25 posibilidad su persona fue uno de los primeros en estar de acuerdo de que se
26 invirtieran cuatro mil millones en mejoramiento vial, añade que para esto se
27 consultó la propuesta hasta lograr que todos los distritos fueran beneficiados,
28 aclara que estamos en un estado de derecho donde las decisiones que se tomen
29 tienen implicaciones, agrega que el Partido Liberación Nacional pidió un criterio
30 que no ha sido contestado todavía sobre la legitimidad para la toma de decisiones



- 1 de una comisión donde no están representados todos los partidos y que además
2 de eso solo es una Comisión Especial y que de acuerdo al código y al reglamento
3 esta decisión es de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al tema
4 nacional, indica que los trabajadores no estamos contentos con la propuesta de
5 este Gobierno, donde le están colaborando fracciones de varios partidos para
6 meter a la clase trabajadora en una situación muy compleja.-----
- 7 16. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, menciona que los 110 millones que se
8 aprobaron del presupuesto ordinario para darle sustento a los 461 millones porque
9 a la hora de la distribución en los distritos no alcanzaba entonces había que
10 aprobarlo, con respecto a la Comisión de Licitaciones, considera que si viene un
11 acuerdo de la comisión al final es el Concejo como Órgano Colegiado quien da la
12 aprobación, agrega que la fracción del Partido Liberación Nacional siempre los ha
13 desacreditado como Comisión.-----
- 14 17. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, comenta que
15 es muy importante poder realizar la compra de ese quipo, ya que se ven
16 beneficiados muchos pueblos, espera que esto no se preste para hacer politiquería,
17 enfatiza que es bueno darle seguimiento a la programación.-----

18
19 **ARTÍCULO VII:**

20 **Correspondencia**

- 21 1. **ACUERDO 12:** OFI-0889-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, en el cual traslada copia de documento número OFI-0317-19-PTE,
23 suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís, coordinador de Planificación Territorial, en
24 donde brinda respuesta a solicitud verbal, sobre inspección en finca folio real 1-127051-
25 000, ubicada en Avenida González.-----
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica queda a disposición en la
27 Secretaría del Concejo.-----
- 28
- 29 2. **ACUERDO 13:** Documento número MIVAH-DVMVAH-0052-2019, dirigido a la
30 Alcaldía y a este Concejo Municipal, suscrito por el señor Patricio Morera Viquez,



1 Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, quien informa sobre
2 el objetivo e interés sobre el proyecto denominado “Estrategia Puente a la Comunidad”,
3 esto con el fin de concretar proyectos urbanos, y el mejorar las rutas de trabajo a
4 diferentes distritos del cantón, se indica que la información y formulario tendrán un plazo
5 de entrega para el lunes 01 de julio del presente año.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
7 enterados.-----
8

9 3. **ACUERDO 14:** OFI-0941-19-DAM suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, por el cual justifica su ausencia en sesión ordinaria del día 14 de mayo
11 de 2019.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----
13

14 4. **ACUERDO 15:** Copia de oficio número OFI-161-19-AIM, suscrito por el señor
15 Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, sobre la comunicación del inicio de la
16 actividad de examen del estudio sobre la gestión Ambiental Municipal, Periodo 2017.----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Gobierno y Administración.-----
19

20 5. **ACUERDO 16:** OFI-0164-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
21 Auditor Interno Municipal, quien informa por medio del oficio número OFI-0160-19-AIM,
22 que se ha procedido con la presentación de la respectiva denuncia ante la fiscalía de
23 Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Pérez Zeledón.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
25 enterados.-----
26

27 6. **ACUERDO 17:** Documento número FEDEMSUR-DE-OF-111-2019, suscrito por el
28 señor Rayberth Vázquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, en el cual agradece
29 la colaboración y gestiones realizadas por señor Rafael Calderón Ortiz, y la señora Mirna
30 Muñoz Fallas, por el tiempo en que formaron parte de este Concejo Directivo.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos enterados.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

La regidora Muñoz Fallas, solicita las notas número uno y cinco.

El regidor Fallas Gamboa, solicita la nota uno.

El regidor Brenes Navarro, solicita la nota cinco.

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, solicita hacerles llegar la número tres a todos los regidores.

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal